

Marcona, 23 de setiembre del 2026

De acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 17.4 del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2023-EM, se comunica a la ciudadanía en general que se encuentra bajo evaluación el siguiente instrumento de gestión ambiental:

**PLAN DIRIGIDO A LA REMEDIACIÓN (PDR) DE LA
“CENTRAL TÉRMICA SAN NICOLÁS”**

Nombre del Titular:

Shougang Generación Eléctrica S.A.A. – SHOUGESA S.A.A

Ubicación:

Distrito: Marcona – San Nicolas.

Provincia: Nazca.

Departamento: Ica.

El instrumento de gestión ambiental puede ser consultado en:

1. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
2. En el siguiente link del administrado:
https://drive.google.com/file/d/1I38a8J9TY5Mz2-KprT7qIWH_pW8Ar-G1/view?usp=sharing

La versión electrónica del instrumento de gestión ambiental del proyecto, así como el **formato para remitir sus comentarios u observaciones al mismo (formato de participación ciudadana)**, pueden ser consultados en el siguiente enlace o código QR:

<https://www.gob.pe/es/i/8486829>



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la DGAAE del MINEM, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, dentro del plazo de diez (10) hábiles, el cual se computa desde el 23 de setiembre del 2026.